

DECRETO № 3.235.7

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.-

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 18 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 283.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, en cometido funcionario a la Srta. Alejandra Ormeño Silva, encargada de abastecimiento del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el dia viernes 19.07.13, con motivo de presentarse en Superintendencia de Educación, para recibir notificación de parte de Coordinadora técnico Regional del SIIE.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de pasajes ida, regreso y traslado dentro de la ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Control Interno

ARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- Daem (2)

Archivo SSMM/